

Creación del Centro de Ciencias del Mar y Limnología en la UNAM

El doctor Guillermo Soberón, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, acordó el día 15 de agosto del año en curso, crear el Centro de Ciencias del Mar y Limnología. Los motivos esenciales para la creación del Centro obedecen, por una parte, a la gran importancia que tiene para nuestro país, como factor significativo del desarrollo, la incorporación de los recursos de los mares y aguas continentales, mediante una apropiada conservación, utilización y administración. Por otra parte, se consideró la necesidad de integrar institucionalmente los esfuerzos de investigación que realiza la UNAM en las ciencias del Mar y Limnología, así como contribuir en forma sustancial a la formación de personal especializado en dichas disciplinas, especialmente a nivel de posgrado.

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM tendrá las siguientes funciones:

1. Efectuar investigaciones científicas interdisciplinarias originales en diversas disciplinas de las Ciencias del Mar y Aguas Continentales.
2. Contribuir al desarrollo científico del país impulsando las investigaciones en esas ciencias.
3. Participar y cooperar en la solución de problemas de importancia nacional, en combinación con las dependencias e instituciones que efectúen estudios similares o tecnológicos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de la UNAM, especialmente en lo que se refiere a los recursos marinos.
4. Colaborar en actividades docentes con las instituciones que requieran conocimientos del mar y aguas continentales, y en la dirección de tesis de los ciclos profesional y de posgrado con la Facultad de Ciencias y otras instituciones, coadyuvando así a la formación del personal docente, de investigación y técnico que requiere el país.
5. Proporcionar asesoría científica en las disciplinas que se cultivan, tanto dentro como fuera de la UNAM.
6. Estimular la programación de estimaciones de investigación marina y de áreas de reserva en diversos sitios de la costa mexicana y de estaciones de investigación de aguas continentales donde sea necesario, a fin de incrementar el conocimiento y la resolución de los problemas inherentes a los recursos marinos y de aguas continentales.
7. A través de sus diferentes instalaciones y servicios, dar facilidades de trabajo a otros grupos de dependencias universitarias que están interesados en realizar investigación, en la medida de sus posibilidades.

En lo que respecta a personal, instalaciones, equipos y vehículos, así como los recursos presupuestales, el Centro de Ciencias del Mar y Limnología tendrá como infraestructura básica el actual Departamento de Ciencias del Mar y Limnología, dependiente del Instituto de Biología, y pasarán a formar parte del nuevo Centro, las Estaciones de Investigación “Mazatlán” y “El Carmen”. En cuanto a su funcionamiento, el Centro será una subdependencia de la Coordinación de la Investigación Científica, con objetivos, funciones, presupuesto y administración propios.

Las funciones y programas del nuevo Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM serán orientados por un Comité Técnico, que deberá propiciar la coordinación y colaboración con otras dependencias universitarias, conocer los avances y recomendar soluciones a los problemas que se presenten. El doctor Alfredo Laguarda fungirá como director del nuevo Centro de la UNAM.